



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Resolución de Alcaldía N°189-2025-MDI

Imperial, 10 de junio del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°185-2025-MDI, de fecha 04 de junio del 2025, la Resolución de Alcaldía N°188-2025-MDI, de fecha 06 de junio del 2025, el Informe N°127-2025-GM-MDI, de fecha 10 de junio del 2025, emitido por Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, donde se señala que, son atribuciones del alcalde: “Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°185-2025-MDI, de fecha 04 de junio del 2025, se resolvió encargar, a partir del 04 de junio del 2025 al C.P.C. Mijail Finger Cristobal Manrique, identificado con DNI N° 47005358, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Imperial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°188-2025-MDI, de fecha 06 de junio del 2025, se resolvió designar a partir del 09 de junio del 2025 al Abog. Luis Alberto Huamán Ordoñez, identificado con DNI N° 40054736, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Imperial;

Que, mediante Informe N°127-2025-GM-MDI, de fecha 10 de junio del 2025, emitido por Gerencia Municipal, informó a Alcaldía que el Abog. Luis Alberto Huamán Ordoñez, que en su momento de evaluación para el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N°31419 y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Por lo tanto, propuso que el asesor jurídico asuma en adición a sus funciones la encargatura de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y se formalice a través del acto resolutivo;

Que, mediante proveído de Alcaldía dispuso emitir acto resolutivo a Secretaria General;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con los vistos de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, y Secretaria General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA hasta el 10 de junio del 2025, la encargatura como **JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Imperial, al **C.P.C. MIJAIL FINGER CRISTOBAL MANRIQUE – Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas**, identificado con DNI N° 47005358.

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete



“Municipalidad Distrital de Imperial”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°185-2025-MDI, de fecha 04 de junio del 2025, hasta el 10 de junio del 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a partir del 10 de junio del 2025, al **ABOG. LUIS ALBERTO HUAMAN ORDOÑEZ**, identificado con **DNI N° 40054736**, en adición a sus funciones como **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**, el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Imperial.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el **C.P.C. MIJAIL FINGER CRISTOBAL MANRIQUE**, efectúe la correspondiente entrega de cargo, conforme las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2024-GM/MDI, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 130-2024-GM-MDI, de fecha 11 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR a los interesados y a las demás áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO.- Dejar sin efecto, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
Carlos Felipe Yauyicasa
Carlos Felipe Yauyicasa Tipiani
ALCALDE



“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”